



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1509

Bitácora: 23/DK-0098/02/23

Oficio N°: 03/ARRN/0581/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de marzo de 2023

CARPINTERIA Y MADERERIA MAKECH, S. DE R.L. M.I.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Carpintería y Maderería El Makech Sde R.I.M.I con giro de Maderería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1092/07-1196 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002CMM001** ubicado en Domicilio conocido C.P. 77100 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Platymiscium yucatanum</i> , Granadillo, 1.525 Metros cúbicos	2	3151	3152	26239693	26239694
madera aserrada, <i>Bucida buceras</i> , Pucte, 13.666 Metros cúbicos	8	3153	3160	26239695	26239702
madera aserrada, <i>Cordia dodecandra</i> , Ciricote, 1.468 Metros cúbicos	2	3161	3162	26239703	26239704
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 2.433 Metros cúbicos	3	3163	3165	26239705	26239707
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 19.835 Metros cúbicos	15	3166	3180	26239708	26239722
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 2.409 Metros cúbicos	4	3181	3184	26239723	26239726
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, .914 Metros cúbicos	2	3185	3186	26239727	26239728
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, .152 Metros cúbicos	1	3187	3187	26239729	26239729
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 25.289 Metros cúbicos	20	3188	3207	26239730	26239749
carbón vegetal, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 3090 Kilogramos	2	3208	3209	26239750	26239751
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 35.103 Metros cúbicos	8	3210	3217	26239752	26239759
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 72 Metros cúbicos	30	3218	3247	26239760	26239789
carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 8800 Kilogramos	4	3248	3251	26239790	26239793
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 17.991 Metros cúbicos	15	3252	3266	26239794	26239808
carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 2198 Kilogramos	2	3267	3268	26239809	26239810

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

El Mexicano de la Revolución

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0098/02/23

Oficio N°: 03/ARRN/0581/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de marzo de 2023

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

MGER/YMG/ SPA



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

2 de 2

